

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE POZUELO DE ALARCÓN EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2019**

Sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 20 de noviembre de 2019

Presidencia de D<sup>a</sup>. Susana Pérez Quislan como alcaldesa. Asisten los Concejales-Delegados de las Áreas de Gobierno y Gestión, D. Eduardo Oria de Rueda, (actuando como Concejal-Secretario), D. Pablo Gil Alonso y D<sup>a</sup>. Mónica García Molina. Asiste como invitado el Secretario General del Pleno.

**ACUERDOS**

1. Acuerdo por el que se aprueba el acta de la sesión ordinaria celebrada el 13 de noviembre de 2019, por unanimidad.

**PROPUESTAS DEL ÁREA DE GOBIERNO DE VICEALCALDÍA**

2. Acuerdo relativo a las solicitudes de información de los Concejales (artículos 11 y 12 ROP).
3. Acuerdo por el que se da cuenta de los contratos menores y facturas contabilizadas durante el mes de octubre del Área de Gobierno de Vicealcaldía.

**PROPUESTAS DEL ÁREA DE GOBIERNO DE SERVICIOS DE LA CIUDAD**

4. Acuerdo por el que se aprueban unas propuestas de gastos:
  - PYJ/2019/408 por importe de 68.832,23 €
  - PYJ/2019/410 por importe de 137.664,46 €
  - PYJ/2019/422 por importe de 77.805,16 €
  - PYJ/2019/423 por importe de 155.610,31 €
5. Acuerdo por el que se aprueba un gasto de 203.095,46 € y los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, así como el expediente de contratación de OBRAS DE DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES EN APE 3.4-22 "CALLE FERNÁNDEZ GOLFÍN Y CALLE ANTONIO BECERRIL", Expte. 2019/PA/039, cuyo presupuesto de licitación asciende a la cantidad de 167.847,49 € IVA no incluido (203.095,46 € IVA incluido) y su plazo de duración es de 38 días; procediendo a la adjudicación por el procedimiento abierto de tramitación urgente y disponiendo la apertura del mismo.
6. Acuerdo por el que se adjudica el contrato de SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO MUNICIPALES, Expte. 2019/PA/027, a la mercantil SERVICIOS TÉCNICOS DE LIMPIEZAS INDUSTRIALES MIGUEL ARIAS, S.L. (STLIMA), en las siguientes condiciones:
  - Porcentaje de baja único a los precios unitarios fijados en el Anexo I del PPT 30,10 %  
Presupuesto máximo anual: 544.545,45 € IVA no incluido (599.000 € IVA incluido)
  - Personal: el técnico responsable del servicio será el indicado en la oferta; requiriendo al adjudicatario para la formalización del contrato en los 5 días siguientes al transcurso del plazo de 15 días hábiles desde la recepción de la notificación de la adjudicación, siempre que no se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato.
7. Acuerdo por el que se adjudica el contrato de SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y EL ALUMBRADO PÚBLICO, Expte. 2019/PA/030, a la mercantil AURA ENERGÍA, S.L. en los precios unitarios que se establecen en el contrato y con :
  - Importe anual total estimado del término de energía de 1.205.331,87 €
  - Presupuesto máximo anual de contrato de 2.411.350,00 € IVA no incluido (2.917.733,50 € IVA incluido); requiriendo al adjudicatario para la formalización del contrato en los 5 días siguientes al transcurso del plazo de 15 días hábiles desde la recepción de la notificación de la adjudicación, siempre que no se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato.
8. Acuerdo por el que se da cuenta de los contratos menores y facturas contabilizadas durante el mes de octubre del Área de Gobierno de Servicios de la Ciudad.